



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Criterios para la asignación de puntaje en el Programa de estímulos al desempeño del personal académico para el nivel de estudios profesionales

Ejercicio 2019-2021

(01 de abril 2019 al 31 de marzo 2021)

La tutoría en la Universidad Veracruzana es un proceso de acompañamiento, que implica objetivos claros y actividades debidamente programadas. Requiere de la participación y compromiso del estudiante y del académico formado para esta función, de manera que se contribuya a la formación integral del estudiante, favoreciendo su autonomía, su permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios.

La calificación para la categoría de tutorías se integrará de la suma de los puntajes obtenidos en las distintas modalidades de tutoría en las que participe el académico, ya sea en nivel de estudios profesionales o el de posgrado.

Para este ejercicio los periodos a considerar son cuatro: febrero-julio 2019, agosto 2019-enero 2020, febrero-julio 2020 y septiembre 2020 febrero 2021.

A continuación, se explican los criterios para la obtención del puntaje en la Tutoría en el nivel de estudios profesionales, en el que se reconocen las actividades de tutoría académica, enseñanza tutorial, tutoría para la apreciación artística, tutoría para la investigación, tutoría artística y entrenamiento en deportes de competencias (tutoría deportiva).

4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales

4.1.1 Tutoría académica

Se refiere al seguimiento que realiza un tutor académico de la trayectoria escolar de un estudiante durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil de egreso. Sólo se considera la tutoría académica dirigida a estudiantes que cursan un plan de estudios flexible.

El puntaje para Tutoría académica será de **hasta 80 puntos en el bienio** y se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes indicadores:



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador: 4.1.1 Tutoría académica				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Promedio de tutorados atendidos	Se considera un promedio de 20 tutorados atendidos y registrados en el <i>Sistema para el registro y seguimiento de la actividad tutorial</i> durante el bienio.	0	40	80
Índice promedio de atención tutorial (IAT) en la Evaluación de desempeño del tutor académico.	Se promediarán las calificaciones de los periodos considerados en el bienio y se asignarán hasta 40 puntos por una calificación total de 100 puntos. Cuando el tutor académico obtenga en promedio un puntaje inferior a 70 puntos en el Índice de atención tutorial, no se sumará el puntaje que corresponde a este rubro.	0	40	

En el caso de los académicos que participan en el Programa de Año Sabático, el puntaje obtenido en cada rubro se promediará considerando solo los dos periodos en los que haya estado activo, **será el único caso de excepción.**

Más información sobre los procesos de operación de tutoría académica en:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-academica/>

4.1.2 Enseñanza tutorial

Se refiere a la atención personalizada que realiza un académico denominado Profesor tutor, cuyo propósito es apoyar a los estudiantes que así lo requieran, en fortalecer sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes de las experiencias educativas (EE), o bien que tengan interés en una formación disciplinar más amplia, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI).

Para este periodo se reconoce el **diseño de programas** de apoyo (PAFI) y la **impartición de programas de** apoyo (PAFI).

El diseño de programas se refiere al diseño de un programa de apoyo a la formación integral (PAFI) en cuanto a su justificación, unidad de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, metodología de trabajo y fuentes de información que respondan a un diagnóstico institucional o necesidades detectadas por el programa educativo tomando en cuenta criterios de suficiencia y pertinencia en cada uno de los aspectos descritos. Otorga **hasta 20 puntos en el bienio.**



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales			
Indicador: 4.1.2. Enseñanza Tutorial			
Variable: 4.1.2.1 Diseño de programas			
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Número de PAFI diseñado y avalado por una academia.	Ser diseñado en el periodo a evaluar. Dependiendo del número de horas, en el diseño del PAFI pueden participar hasta tres académicos. Se otorgará un punto por PAFI diseñado y avalado a cada académico participante.	0	20

La impartición de programas se refiere a la impartición del PAFI en un periodo determinado, pudiendo ser impartido por el académico que lo diseñó o por otro académico que posea el perfil requerido. Otorga **hasta 60 puntos en el bienio**.

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales			
Indicador: 4.1.2. Enseñanza Tutorial			
Variable: 4.1.2.2 Impartición del programa			
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Número de horas de impartición del PAFI	Ser impartido en el periodo a evaluar. Cada hora de impartición del PAFI tendrá valor de un 1 punto.	0	60

La operación de la Enseñanza tutorial está definida en el documento *Enseñanza tutorial: lineamientos para su operación*, disponible en:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/ensenanza-tutorial/>

4.1.3 Tutoría para la apreciación artística

Está dirigida a que los estudiantes, con la guía de un ejecutante o especialista de las artes, entren en contacto con las diferentes expresiones artísticas, para que conozcan, disfruten y adquieran elementos de juicio para apreciar de manera crítica–reflexiva las producciones artísticas.

El puntaje asignado a la tutoría para la apreciación artística será de **hasta 70 puntos en el bienio**, se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes dos indicadores:



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.3 Tutoría para la Apreciación Artística				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Promedio de tutorados atendidos	Considera un promedio de 10 tutorados atendidos durante el bienio y registrados conforme a lo establecido en el documento "Operación de la tutoría para la apreciación artística".	0	35	70
Promedio del Índice de atención tutorial (IAT) en la Evaluación de desempeño del ejecutante	Considera el promedio del IAT durante los periodos considerados en el bienio, asignando hasta 35 puntos por una calificación de 100 puntos en promedio.	0	35	

Durante los periodos en los cuales se llevaron a cabo de forma presencial los programas, por cada programa desarrollado en un campus diferente a su entidad de adscripción, se asignarán 5 puntos extra al puntaje final obtenido.

El documento que define la operación de la Tutoría para la apreciación artística se encuentra en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-apreciacion-artistica/>

4.1.4 Tutoría deportiva (entrenamiento en deportes de competencia)

Es el trabajo de entrenamiento encaminado a fortalecer la formación del estudiante, para su participación en competencias deportivas de alto rendimiento con equipos representativos de la Universidad Veracruzana.

La actividad del entrenador en los deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana podrá alcanzar **hasta 80 puntos durante el bienio**, independientemente si el deporte de competencia es individual o grupal, distinguiendo la participación de los equipos en competencias de deportes oficiales y no oficiales en Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV y **en competencias de deportes oficiales en CONDDE**, el **puntaje anual** se obtendrá sumando los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo en a) **Competencias organizadas por CONDDE** y los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada en b) **Competencias organizadas por la federación** con base en lo siguiente:



Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.4 Tutoría Deportiva				
Criterios	Descripción (etapa selectiva)	Puntaje mínimo	Puntaje máximo por año	Tope máximo
a) Competencias organizadas por CONDDE	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		35	80 puntos En el caso de las competencias organizadas por la federación es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, ya sea que la intervención sea por invitación (sin eliminatorias) o con eliminatorias, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en cualquiera de las competencias.
	Participación en el Nacional.		30	
	Participación en Regional o Pre nacional		25	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		15	
	Participación en el Estatal universitario		10	
b) Competencias organizadas por la federación.				
Participación con eliminatorias	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	80 puntos En el caso de las competencias organizadas por la federación es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, ya sea que la intervención sea por invitación (sin eliminatorias) o con eliminatorias, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en cualquiera de las competencias.
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		5	
Participación por invitación (sin eliminatorias)	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV **en competencias de deportes no oficiales en CONDDE** (Natación, Clavados, Nado sincronizado, Triatlón y Lucha), el puntaje anual se obtendrá **sumando a) Los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo representativo**, en las cuales la participación requiera de un proceso de eliminatorias:

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.4 Tutoría Deportiva				
Indicadores	Descripción (etapa selectiva)	Puntaje mínimo	Puntaje máximo por año	Tope máximo
Competencias organizadas por la Federación de deportes no oficiales en CONDDE				80 puntos
a) Participación con eliminatorias	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		35	Es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, sin embargo, sólo se
	Participación en el Nacional.		30	
	Participación en Regional o Pre nacional		25	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		15	
	Participación en el Estatal universitario		10	



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

b) Participación por invitación (sin eliminatorias)	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en los puntos a) y b)
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		5	

La Dirección de Actividades Deportivas (DADUV) será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que realizan actividades de entrenamiento en deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana, y de enviar la relación final a la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías.

4.1.5 Tutoría para la investigación

Es un tipo de tutoría orientada a promover en el estudiante competencias para la investigación, con la guía de un académico investigador a través de su incorporación en proyectos registrados y vigentes en la Dirección General de Investigaciones, última convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente o CONACYT.

El puntaje asignado será de **hasta 80 puntos en el bienio** considerando la evidencia de los productos obtenidos con la colaboración de los estudiantes registrada y presentada por el investigador. **La asignación de puntaje es por producto académico presentado, no por estudiante.**

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.5 Tutoría para la investigación				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Productos obtenidos (evidencias)	Publicación de un artículo en revista con ISSN y arbitraje externo.		20	80
	Publicación de un artículo en revista con ISSN.		15	
	Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, nacional o internacional.		15	
	Reporte de investigación avalado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente.		10	
	Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, estatal o institucional.		10	

El documento que define la operación de la tutoría para la investigación se encuentra disponible en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-para-la-investigacion/>



4.1.6 Tutoría artística

La tutoría artística tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los estudiantes del Área Académica de Artes, para que a través del seguimiento, asesoría y atención de un académico, construyan y desarrollen los saberes teóricos, heurísticos, y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes de: interpretación, creación, gestión y adaptación.

El puntaje asignado será de **hasta 80 puntos en el bienio**. El **puntaje por evidencia presentada será de 15 puntos**, independientemente si la actividad profesionalizante es individual o grupal. La evidencia deberá ser registrada y presentada por el académico conforme a lo establecido en el Programa de tutoría artística avalado por el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente.

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.6 Tutoría Artística				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Tipo de evidencia en Interpretación	Clases maestras y/o cursos magistrales de perfeccionamiento artístico; participación en concursos estatales, nacionales o internacionales; presentaciones en eventos artístico-académicos, entre otras		15	80
Tipo de evidencia en Creación	Composición y producción de obras para concursos y/o presentaciones: musicales, videodanza, exposiciones, instalaciones, coreografías, proyectos multidisciplinarios, montajes escénicos, performance, entre otras		15	
Tipo de evidencia en Gestión	Administración y promoción de productos artísticos: realizar portafolios, carpetas de trabajo, dossier, entre otros; museografía y curaduría; organización de eventos artístico-académicos; actividades de mercadotecnia cultural, catalogación de obras, entre otras.		15	
Tipo de evidencia en Adaptación	Arreglos y/o adaptación de obra artística: musical, plástica, visual, escénica, literaria, así como traducción de textos, entre otras.		15	

La Dirección General del Área de Artes será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que realicen actividades artísticas y de enviar la relación final al Departamento de Apoyo a la Formación Integral del estudiante.

Las situaciones no previstas en este documento serán analizadas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través de la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías y resueltas por la Comisión del Consejo Universitario para el Seguimiento y Evaluación del programa de estímulos al Desempeño del Personal Académico.